

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.509

Viernes 22 de Noviembre de 2019

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1684797

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

MODIFICA RESOLUCIÓN N° 1.355 EXENTA, DE 2019, DE ESTA SUBSECRETARÍA

(Extracto)

Por resolución exenta N° 3.502, de 14 de noviembre de 2019, de esta Subsecretaría, modifíquese el numeral 1.- letra g) de la resolución exenta N° 1.355, de 2019, que estableció la distribución de las cuotas de imprevistos para las pesquerías contempladas en el artículo 29 transitorio de la ley N° 20.657, año 2019, en el sentido de reemplazar dentro de la tabla ahí indicada, la asignación para la pesquería de Sardina común Regiones de Valparaíso a Los Lagos, por la siguiente:

Pesquería	1% Imprevistos (ton)	Asignación (ton)	Beneficiario
Sardina común (80%)	2.822	1.538	Región de Valparaíso
		1.284	Región de La Araucanía
Sardina común (20%)	706	Máximo 6 embarcaciones artesanales de la Isla Santa María, inscritas en la pesquería de Sardina común.	Serán informadas por el Director Zonal de Pesca de las Regiones Ñuble-Biobío o quien lo subrogue, a través de un informe técnico fundado dirigido al Subsecretario de Pesca y Acuicultura

El texto íntegro de la presente resolución se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, 14 de noviembre de 2019.- Román Zelaya Ríos, Subsecretario de Pesca y Acuicultura.